

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 0347

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ECUA-INTI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 11 de agosto de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ECUA-INTI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

31 ENE 1996

Dra. Beatriz García Banderas



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución en el libro 886 del Registro Mercantil tomo 127 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 781 del 22 de Agosto de 1975, publicándose en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 1 de Feb. de 1996

Dr. Julio César Almeida M.

PAP/11.